

Tema 12. Modalidades de Contabilidad por razón del sujeto; Sociedades Anónimas.—Diferentes clases de acciones.—Modos de contabilizar; la formación del capital y la realización de las aportaciones de los socios; las modificaciones del capital social.—Obligaciones; formas de emisión.—Procedimiento de amortización; amortización propiamente dicha; rescate.

Tema 13. Modo de contabilizar; la emisión, la amortización y el pago de intereses de las obligaciones.—Cuenta de «Primas de Emisión»: su significado y amortización.—Cuenta de «Primas de Reembolso»: su significado y amortización.—Cuenta de «Obligaciones amortizadas»: su significado.

Tema 14. Distribución de ganancias y pérdidas.—Reservas: su definición; clasificación; representación contable; representación material.—Distinción entre amortización y reserva.—Dividendos: su clasificación.—Interés fijo a las acciones. Intereses intercalarios.—Dividendos prescritos.

Tema 15. Modalidades de Contabilidad por razón del objeto; Compañías de ferrocarriles.—Las cuentas de valores inmovilizados, en usufructo hasta la reversión.—«Construcción de la línea y sus dependencias»: su significado y funcionamiento; cuentas transitorias cuyos saldos recoge. Cuenta de «Material móvil y motor»; su significado y funcionamiento.—Gastos de conservación de estos valores.—Aspecto legal de la amortización de estos valores.—La amortización de las obligaciones emitidas con la garantía del cambio.

Tema 16. «Cuenta de la Explotación».—Conceptos de cargo y abono.—Gastos de explotación: su concepto.—Criterios contables y legales para su discriminación en orden a los auxilios económicos del Estado.—Las cargas financieras.—Productos de la explotación.—Saldo de la cuenta de explotación.

Tema 17. Los auxilios económicos del Estado.—Distinto carácter con el que pueden concederse.—Funcionamiento de las cuentas que los recogen y contrapartidas de los asientos en que ellas intervienen.—Cuenta de «Resultados»; conceptos de cargo y abono.

Tema 18. Examen de balances.—Finés perseguidos.—Examen de la situación financiera de una Empresa de ferrocarriles.—Puntos principales que deben tenerse en cuenta para determinarla.—Examen de la situación económica de una Empresa de ferrocarriles.—Puntos principales que deben tenerse en cuenta para determinarla.—Valor de la acción; teórico, de liquidación; tasa de capitalización.

Tema 19. Verificación de contabilidades; finés perseguidos. Procedimiento de llevarla a efecto; comprobación general de cuentas; comprobación particular de cuentas.—Investigación de errores; causas generales que pueden motivarlos.—Investigación de fraudes.

Tema 20. Contabilidad auxiliar o analítica de las Compañías de ferrocarriles.—Libros de las estaciones; registro diario de viajeros; registro diario de expediciones de salida en gran y en pequeña velocidad; registro diario de expediciones de llegada en grande y en pequeña velocidad; registro diario de cuenta corriente del Jefe de estación.—Resúmenes periódicos que remiten las estaciones a Intervención.

Tema 21. Estados generales de Intervención que sirven a Contabilidad central para la redacción de los asientos en los libros principales.—Concepto de la cuenta «más allá».—Recaudación de las Compañías a favor del Tesoro; su significación y habilitación.—Recaudación por derechos en los derechos de abono y paralización del material; distribución de estos recargos.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Celadores.**

La Junta de Obras del Puerto de Cádiz, una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer cinco plazas vacantes de Celadores, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1960.

**Aspirantes admitidos:**

D. Diego Gil García.  
D. Domingo Melguizo Solanilla.  
D. Ricardo Falcón Gallardo.  
D. Antonio Caramé Rodríguez.  
D. José Rodríguez Álvarez.  
D. José Márquez Naranjo.  
D. Antonio González Hara.

D. Francisco González Toro.  
D. Antonio Navarro Rodríguez.  
D. Manuel Gómez Macías.  
D. Juan Luis García Vega.  
D. Juan García García.  
D. Jorge López Román.  
D. Antonio Real Rozano.  
D. Domingo Ramírez Páez.  
D. Ramón Cárdenas Lara.  
D. Manuel Hita Soto.  
D. Antonio Alcina Ramos.  
D. Miguel Sibón Díez.  
D. Angel Macías Aragón.  
D. Juan Guerrero de la Corte.  
D. Tomás Castilla Torrejón.  
D. Antonio Blanco López.  
D. Felipe Tosco Cañas.  
D. Antonio Gómez Morera.  
D. Manuel Villena Rodríguez.  
D. Gabriel Gómez Ruiz.  
D. Francisco Morgado Cabello.  
D. José Reina Martín.  
D. Miguel López Viciana.  
D. Felipe Yagüe Torrecilla.  
D. Guillermo García Domínguez.  
D. Bartolomé Horozco Horozco.  
D. Luis Alcedo Linacero.  
D. Nemesio Martínez Herrera.  
D. Juan García Sánchez.  
D. José García Carcellé.  
D. Francisco Triviño Sánchez.  
D. José Gerra Escarcena.  
D. Rafael Mayuet Aroca.  
D. Antonio Rodríguez García.  
D. Serafín Sánchez Luengo.  
D. Antonio Rodríguez García.  
D. Vicente Pérez Reyes.  
D. Francisco Espinosa Sánchez.  
D. Faustino López Viciana.  
D. Miguel Ortega Gallardo.  
D. José Silva Grosso.  
D. Felipe Delgado Calva.  
D. José Reyes Candelera.  
D. Pedro Balzán Sánchez.  
D. José Eiras Eirin.  
D. Eduardo Rabadán Díaz.  
D. Manuel Fedriani Reyes.  
D. José Ramón Rubio Muñoz.  
D. Segundo Díaz Ramírez.  
D. Manuel Suazo Díaz.  
D. Severiano Bravo Pérez.  
D. Adolfo Pérez del Castillo.  
D. Juan Pérez Peña.  
D. Juan Martín Román.  
D. Julián Peñalba Morla.  
D. José Ruiz Bautista.  
D. José Luis García Sedeña.  
D. Manuel Blanco Ramos.  
D. Juan Lara Camúñez.  
D. Angel López Ayala.  
D. Manuel Domínguez Rivera.  
D. Gabriel Rodríguez Melero.  
D. José Rodríguez Gallardo.  
D. Diego Fernández Ortega.  
D. Manuel Zafra Ariza.  
D. Francisco Cortés Carrasco.  
D. Antonio González de Rueda Amén.

**Aspirantes excluidos:**

D. Gabriel del Castillo Domínguez, por exceder de cuarenta años de edad.  
D. Antonio Gomar López, por exceder de cuarenta años de edad.  
D. Emilio Requejo Chimeno, por exceder de cuarenta años de edad.  
D. Antonio Plaza Sánchez, por exceder de cuarenta años de edad.  
D. Enrique Senra Madrián, por exceder de cuarenta años de edad.  
D. Manuel Pérez Peña, por no tener cumplidos los veintitrés años.  
D. José Herrera Montero, por no tener cumplidos los veintitrés años.  
D. Manuel Septián Otero, por exceder de cuarenta años de edad.

D. Antonio Serrano Lorenzo, por exceder de cuarenta años de edad.

D. Angel Gaya Sisternes, por exceder de cuarenta años de edad.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero Auxiliar del puerto, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un funcionario administrativo de la Dirección, que actuará de Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta, a las once horas de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, advirtiéndose que aquellos que no se presenten en el día, hora y lugar indicados se les considerará que renuncian a todos sus derechos.

Cádiz, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director del Puerto, Manuel Alvarez Aguirre.—3.551.

• • •

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se acepta la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a doña Catalina Vives Pieras.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Catalina Vives Pieras en súplica de que se le releve del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrada por Orden ministerial de 21 de junio último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega doña Catalina Vives Pieras, acuerda aceptar la renuncia del cargo de Vocal del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se acepta la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a don Ricardo López Pérez.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Ricardo López Pérez en súplica de que se le releve del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Física y Química de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de 20 de junio último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega don Ricardo López Pérez, acuerda aceptar la renuncia del cargo de Vocal del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ANUNCIO del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por el que se convoca a los opositores señalándose lugar, día y hora en que deben efectuar su presentación.*

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 9 de enero del presente año para que comparezcan ante el Tribunal a hacer su presentación el día 14 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación de opositores harán entrega al Tribunal continuado de una Memoria acerca del concepto y

metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

El cuestionario y normas redactadas por el Tribunal a que se refiere el artículo 14 del Reglamento estarán a disposición de los opositores el día 25 de octubre actual, en la Conserjería de la Sección de Institutos del Ministerio de Educación Nacional (Alcalá, 36).

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Presidente, Arsenio Pascos.

• • •

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.*

Terminado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de este Ministerio de fecha 14 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 siguiente), por la que se convocaron oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la mencionada Orden de convocatoria y de conformidad asimismo con el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se detallan a continuación de esta Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, los aspirantes excluidos pueden presentar recurso ante esta Subsecretaría en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Subsecretario, F. García Moncoé.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

### Lista de aspirantes admitidos

Achuga Viadas, José Manuel.  
 Ageán Garrido, Luis.  
 Aguado Esteban, Teodoro.  
 Aláez Rojo, Amadeo.  
 Albert Solís, Alejandro.  
 Alcácer Garmendia, Rafael.  
 Alonso Palomero, María del Carmen.  
 Alonso Palomero, María Teresa.  
 Alvarez Gómez, Manuel.  
 Alvarez González, León Alberto.  
 Alvarez de Toledo y Morenes, Ignacio.  
 Andonegui Alday, Eduardo.  
 Ansedé Gómez, Juan Antonio.  
 Antolín Fernández, María de los Angeles.  
 Aransay Castillo, Angela.  
 Aréchaga y Uriarte, María Antonia.  
 Arrese Zabaleta, Ana María.  
 Arrese Zabaleta, María Emilia.  
 Badía García, Carlos.  
 Barbero de la Serna, Jesús.  
 Barranco Calonge, Aurelio.  
 Barrio de las Heras, Antonio del.  
 Beilido Andrés, Luisa.  
 Bisbal Gallego, Manuel.  
 Blanco Fernández, Benito.  
 Blázquez González, Angel.  
 Caballero Carrasco, Luis.  
 Cabello Alonso, Rosa María.  
 Callejón Orad, Blanca Rosa de.  
 Campos Cramazou, José A.  
 Carbajosa Segura, Ramón.  
 Carrasco Canals, Fernando.  
 Carrero Rianza, Margarita.  
 Castillo Mayordomo, María Luisa.